



RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 167 -2024-SUNARP/OGRH

Lima, 12 de diciembre de 2024

VISTOS, Memorándum N° 01152-2024-SUNARP/DTR de fecha 5 de diciembre de 2024; Memorándum N° 1943-2024-SUNARP/OPPM de fecha 10 de diciembre de 2024; y el Informe Personal N° 265-2024-SUNARP/OGRH de fecha 11 de diciembre de 2024;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al literal a) del numeral 67.3 del artículo 67° del Reglamento Interno de los Servidores Civiles, aprobado por Resolución N° 343-2022-SUNARP/GG y actualizado por Resolución N° 148-2023-SUNARP/GG y modificado con Resolución N° 201-2024 (en adelante RIS de la Sunarp), encargo de puesto es la acción mediante la cual se autoriza el desempeño de un cargo con plaza presupuestada vacante, en la cual el/la servidor/a debe cumplir obligatoriamente los requisitos mínimos del puesto.

Que, mediante Memorándum N° 01152-2024-SUNARP/DTR de fecha 5 de diciembre de 2024, el señor Abel Alejandro Rivera Palomino, Director (e) de la Dirección Técnica Registral, informa que el servidor Víctor Julio Loayza Orosco, encargado de la Subdirección de Base Gráfica Registral, hará uso de su descanso vacacional a partir del 12 al 18 de diciembre de 2024; por lo que solicita que se encargue la Subdirección de Base Gráfica Registral al servidor Mario Antonio Rosario Guaylupo por el periodo antes mencionado.

Que, mediante Memorándum N° 1943-2024-SUNARP/OPPM de fecha 10 de diciembre de 2024, la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Modernización, emite disponibilidad presupuestal para la encargatura de puesto de Subdirector de Base Gráfica Registral;

Que, mediante Informe Personal N° 265-2024-SUNARP/OGRH, se señala se considera viable disponer el encargo de puesto como Subdirector de Base Gráfica Registral, al servidor Mario Antonio Rosario Guaylupo, por el periodo comprendido del 12 al 18 de diciembre de 2024, considerando que cumple con los requisitos

mínimos del citado puesto, los cuales se encuentran descritos en el Manual de Clasificador de Cargos, aprobado con Resolución N° 356-2022-SUNARP/GG y sus modificatorias, en concordancia con el Reglamento de la Ley N° 31419, aprobado con Decreto Supremo N° 053-2022-PCM

De, conformidad al literal d) del numeral 68.4 y numeral 68.7 del artículo 68° del RIS de la SUNARP, sobre la conclusión del encargo; y las facultades que ostenta esta Oficina de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 49° del Texto Integrado del Reglamento de Organizaciones y Funciones de la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos, aprobado con Resolución N° 125-2024-SUNARP/SN;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1. – Disponer el encargo de puesto como Subdirector de Base Gráfica Registral, al servidor Mario Antonio Rosario Guaylupo, el periodo comprendido del 12 al 18 de diciembre de 2024.

ARTÍCULO 2. – Agregar copia fedateada de la presente resolución en el legajo personal de los servidores citados en el artículo precedente, para su archivo correspondiente.

Regístrese, comuníquese y publíquese en el portal institucional.

**Firmado digitalmente por
RAFAEL ANTONIO BASURTO ZAPATA
Jefe de la Oficina de Gestión de Recursos Humanos
Sede Central – SUNARP**